

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, junio dos (2) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **GERMAN AMADOR LOPEZ** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y OTROS**, radicado **2021-308**, la cual había sido rechazada por falta de competencia, informando que el proceso regresó de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, que en proveído del 2 de febrero de 2022 dirimió el conflicto negativo de competencia suscitado con el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira, asignándole la competencia al Despacho.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 1165

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio dos (2) de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 2 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **087** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, junio 3 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA